

SOAT

SEGUROS PARA LOS CONDUCTORES DE VEHICULOS AUTOMOTORES EN ACCIDENTES DE TRANSITO

VIGENCIA
DESDE
LAS 00
HORAS
DEL 2022-07-28
HASTA
LAS 23:59
HORAS
DEL 2023-07-27



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA 14639700006700		PLACA No. TLK137	CLASE VEHICULO CARGA O MIXTO	SERVICIO PUBLICO	CIUDAD RAJEA 2998	MODELO 2023
PASAJER No. 2	MARCA MITSUBISHI FUSO	LINIA VEHICULO FECX1HL4SNQC	CARRROCERIA ESTACAS			
No. MOTOR 4P10F41519	No. CHASIS o No. SERIE JLCBGH629PK002019		No. VIN JLCBGH629PK002019		CAPACIDAD 4.90	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR QUINCHIA, ROBINSON ANTONIO			TELÉFONO DEL TOMADOR 3117707886	TIPO DE DOCUMENTO DEL CC	No. DE DOCUMENTO DEL 18532578	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR ITAGUI
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1329	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA 91	CLAVE PRODUCTOR 1000112234	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN MEDELLIN		
TARIF 310	PRIMA SOAT \$ 480600	CONTRIBUCIÓN PREVIA \$ 249900	TASA RUNT \$ 1900	AMPAROS POR VICIMIAS A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACEUTICOS HASTA 800 SALARIO B. INCAPACIDAD PERMANENTE 180 S C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS 750 MÍNIMOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS 10 LEGALES DIARIOS		
TOTAL A PAGAR \$ 732400						

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 563 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosviga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

- a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente; hacer transferencia nacional o internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio.

- b) Recibir, procesar y compartir mi información con mi grupo empresarial, filiales o subteránas, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgo.

- c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

- d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su primaría, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultada la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas: www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com. Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional.
- Sitio web: A través de las páginas: www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com.
- Contactados: Correo electrónico: info@segurosdelestado.com.